



hien' este Ayuntamiento con las oficinas de Hacienda
 en mil ochocientos treinta. Entendidos por esta
 Corporacion (acordada): se libran el documento
 que va sellado de la que se acompaña y hace de dar

M. N. } Se dio cuenta a este Ayuntamiento, segun el
 Papeleta de Petición } gion al Sr. D. Mariano Antonio Bellido este
 de... } escrito que por parte de la Audiencia Real de
 Alcala, en pedido de la que se pide para
 la Peticion de quincena y que se tiene pendiente
 por haberse dispuesto del servicio personal
 de la M. N. de esta Ciudad, manifestado al Sr.
 padre del documento que se le expide, que se
 repanda contra lo que se impuso cuando se
 tubo el hecho de ser unido y unido un año
 y que habiendo quedado arante de dar
 el caso de Peticion de mil ochocientos treinta
 con la mitad de su sueldo, solo esta impune
 en abando esta Peticion con arreglo a la
 Papeleta que se ha de pagar. Teniendo
 tud este Ayuntamiento, acordada. Fue en consideracion
 a favor de expensas por el interesado, queda reduci-
 da la mitad de quincena y que se tiene pendiente para

El Sr.

